



Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución N° 4103/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Gianluca BOBBIO,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Proyecto Final, sin dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1150.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de abril de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 4103/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 4103/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura Proyecto Final, eximiéndolo de lo dispuesto en la Ordenanza N° 1150, al alumno



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Gianluca BOBBIO, Legajo N° 140563, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 414/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario de Consejo Superior